

Quillota, 05 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.183 /VISTOS:

1. Oficio N°211/2023 de 22 de Marzo de 2023 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que informa que en relación al desarrollo del proyecto **“Mejoramiento de Plaza Intergeneracional Población Carlos Mardones, Comuna de Quillota”**, financiado según Resolución Exenta N° 31/1/2/784 de 27 de Mayo de 2022, entre el Gobierno Regional de Valparaíso, en su calidad de Unidad Titular del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, y que fue adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 8.530 de 22 de Agosto de 2022, al Contratista Álvaro López Galleguillos, Rut: 13.998.771-3, se solicita autorizar regularizar segundo aumento de plazo de **40 días** corridos, según se indica:
 - Se debió ajustar las cubicaciones de partidas producto de la modificación del proyecto, esto es adecuación de pasto, baldosas y reubicación de algunos equipamientos. El detalle del plazo de ejecución corresponde al que se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	27/09/2022
Plazo ejecución	60 días corridos
Fecha de término	26/11/2022
Aumento de plazo	60 días corridos
Fecha contractual de Término	25/01/2023
Segundo Aumento de plazo	40 días corridos desde el 26/01/2023 al 7/03/2023
Fecha contractual de término	07/03/2023

Finalmente, la fecha contractual de término corresponde al día 07 de Marzo de 2023.

2. Decreto Alcaldicio N°8530 de 22 de Agosto de 2022, que adjudicó la Licitación Pública ID 2831-18-LP22, denominada **“MEJORAMIENTO DE PLAZA INTERGENERACIONAL POBLACIÓN CARLOS MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como ÁLVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS, RUT 13.998.771-3, con domicilio en AV. Laguna Curauma #1110, Valparaíso, V Región, en la suma total de \$75.072.937.- (setenta cinco millones setenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos) IVA incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 60 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio o Acta de Entrega de Terreno;
3. Decreto Alcaldicio N°9028 de 20 de Septiembre de 2022, que aprobó Contrato de ejecución de obras a suma alzada denominado: **“MEJORAMIENTO DE PLAZA INTERGENERACIONAL POBLACIÓN CARLOS MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración y Finanzas
3. ITO (Ximena Martínez Chacana)
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal
6. Jurídico
7. Secplan
8. DOM
9. Transparencia.

OCS/DMB/aoc.-

4. Decreto Alcaldicio N°11.202 de 07 de Diciembre de 2022, que autorizó aumento de plazo de 60 días corridos para el proyecto **“Mejoramiento de Plaza Intergeneracional Población Carlos Mardones, Comuna de Quillota”**, según el siguiente detalle:

Fecha de Inicio	27/09/2022
Plazo ejecución	60 días corridos
Fecha de término	26/11/2022
Aumento de plazo	60 días corridos
Fecha contractual de Término	25/01/2023 ✓

5. Decreto Alcaldicio N°2.015 de 09 de Febrero de 2023, que aprobó modificación de proyecto **“REPOSICIÓN PLAZA INTERGENERACIONAL POBLACIÓN CARLOS MARDONES, COMUNA DE QUILLOTA”**, Código BIP 40035347-0, consistente en:

1. Disminuciones:

- 2.8. Pavimento Baldosas
 - 2.8.1. Excavación.
 - 2.8.2. Relleno estabilizado
 - Mortero de pega

2. Aumentos:

- 4. Plantas bajas
 - 4.1. Tierra de hoja
 - 4.4. Verónica Buxifolia
 - 4.5. Flor de la pluma
 - 4.6.1. Preparación de terreno y limpieza
 - 4.6.2. Césped en rollo tipo alfombra

6. Decreto Alcaldicio N°2729 de 10 de Marzo de 2023, que aprobó Anexo Modificadorio Contractual;
7. Decreto Alcaldicio N°2.745 de 13 de Marzo de 2023, que aprobó Anexo Modificadorio Contractual;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración y Finanzas 3. ITO (Ximena Martínez Chacana) 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Jurídico 7. Secplan 8. DOM 9. Transparencia.

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** regularizar segundo aumento de plazo de 40 días corridos para el proyecto **“Mejoramiento de Plaza Intergeneracional Población Carlos Mardones, Comuna de Quillota”**, según el siguiente detalle:

Fecha de Inicio	27/09/2022
Plazo ejecución	60 días corridos
Fecha de término	26/11/2022
Aumento de plazo	60 días corridos
Fecha contractual de Término	25/01/2023
Segundo Aumento de plazo	40 días corridos desde el 26/01/2023 al 7/03/2023
Fecha contractual de término	07/03/2023

Finalmente, la fecha contractual de término corresponde al día 07 de Marzo de 2023.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente.

TERCERO: **VERIFÍQUESE** que la garantía de fiel cumplimiento de contrato que cumpla con la vigencia establecida en las bases de licitación.

CUARTO: **ADOpte** Dirección de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración y Finanzas 3. ITO (Ximena Martínez Chacana) 4.Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Jurídico 7. Secplan 8. DOM 9. Transparencia.

OCS/DMB/aoc.-